

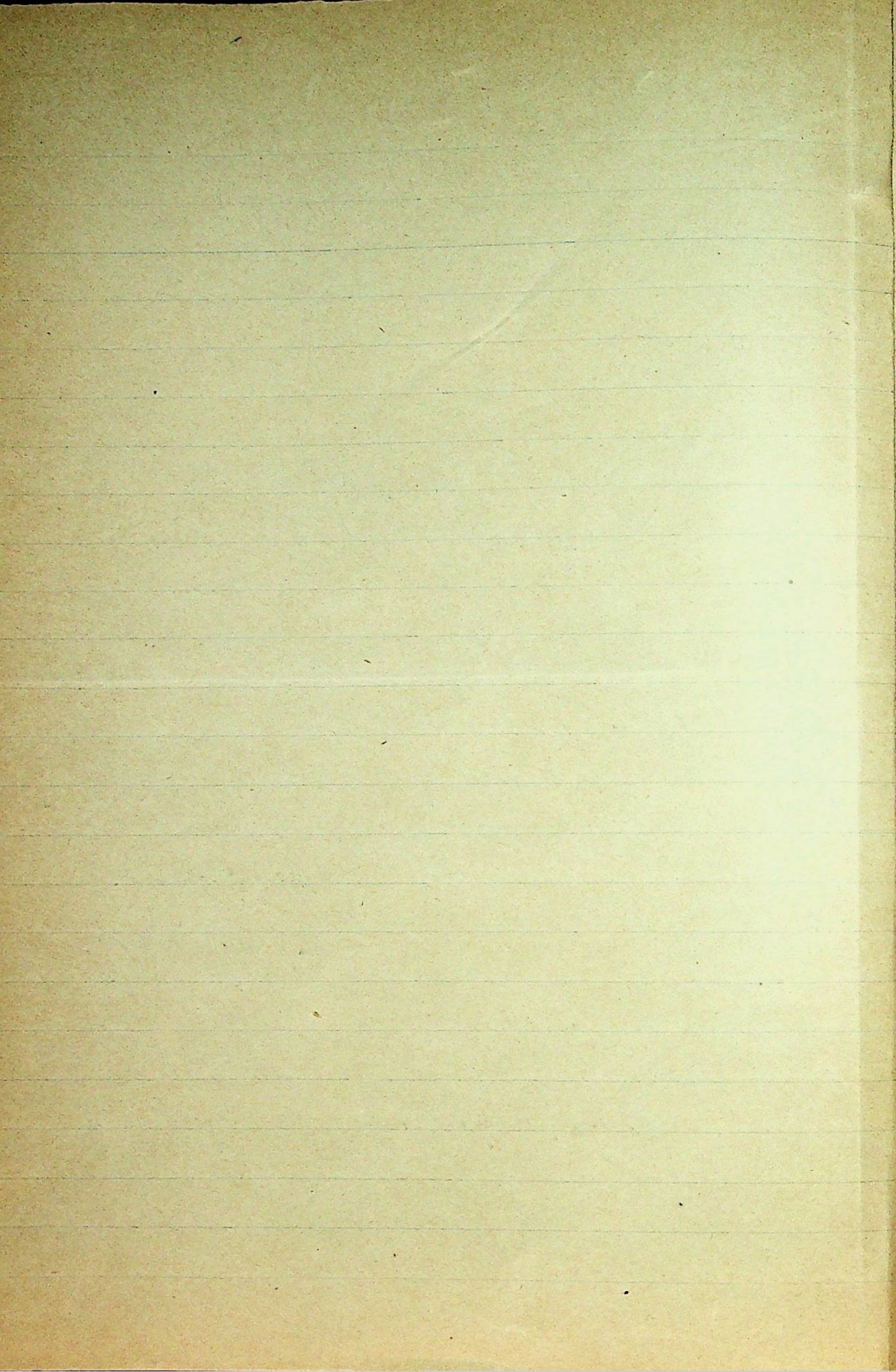
A.

2840

11

Daños de Lierganes.  
(Santander.)

Temporada Oficial de 1898.



Excmo Sr.

Al cumplimentar en el año actual, lo que dispone nuestro vigente Reglamento de Damos y Aguas Similares, no puedo por menos de traer á mi memoria, las críticas y angustiosas circunstancias por que viene atravesando nuestra querida Patria, que si en años anteriores, unidas á la crisis económica que reinaba, extendían su acción á los Palmaes, merced á su concurrencia, en el año actual, como lógico y natural, hanse notado mas estos efectos, pues que solo una imperiosa y urgente necesidad, podía sobreponerse á los trámites y apuros económicos venientes.

El reflejo es un balneario de la proyección o eficiencia de un país, por que conques- ta su concurrencia de todas las clases sociales, y participando todas de los beneficios nacionales, tenía que disminuir aquella ya esto se vio en temporadas anteriores, pero no como en la presente, en el momento el enfermo asediado por la necesidad, se decidía a acudir buscando el remedio que sus otros aqres le proporcionan, la corroboración de esto, he tenido ocasión de ver, que aquellos enfermos que antes acudían acompañados de la familia o personas su cui- lado, han ido solos o reduciendo alo indis- pensable la compañía, de la que antes, ja- vez en un escaso numero, era la que daba el mayor contingente de banistas a título de pupilas, o de aficiones, leces en estremo.

Valle nuevo' puedo decir ja, acerca de los efectos de las aguas en las diversas aficiones, en que tienen empleo nacional, puesto que ja repetidísima, veces lo llevo consignado, con probandore con ello ja cada día mas, que cons- tituye su verdadera especialización, el trata- miento de las aficiones, del aparato respiratorio.

Aunque por su especial mineralización,  
se prestan á las diversas aplicaciones que  
tienen las aguas Sulphuradas calcáreas, creo fir-  
memente que como agente terapéutico de las  
afecciones de las vías aéreas, sobrepasa su valor  
puramente por su especial composición  
química, en la que hallamos, y así la expe-  
riencia nos enseña y corrobora, agentes de  
acción directa, modificadores de la misma  
acción terapéutica, que la regula y atenúa  
en sus manifestaciones, jirio terapéuticos y por  
fin entra también en su composición fin  
ajenos ó agentes que modifican la nutrición  
en tales términos que vienen á obrar como  
verdaderos agentes tónicos.

La experiencia y observación de tantos años  
en este Balneario, las espontáneas e ilustradas  
opiniones de eminentes clínicos que hicieron  
uso de estas aguas y las favorecen con su  
chacale y por fin el acervo popular que en  
tribuye á sostener su fama y propagarla,  
son datos elocuentes de mi afirmación.

Muchas veces he me conzigando y lo haré  
una vez mas, que la mezcla gaseosa Sulpho-

atada, constituya en un modo de ver, la base o fundamento de la medicacion que podemos llamar directa, puesto que, dado un modo de obrar en el organismo, tiene una accion de verdadero contacto, bien se usen las aguas en bebida o en inhalacion, mecanismos, perfectamente conocidos de todo el que cultive la ciencia, como lo es tambien el papel o medio regulador que desempeña el arcezin el que, deasí el gas sulphurico, produce fenomenos perturbadores, cosa que varisimas vez ocurre.

In apoyo de estas ideas, viene la experiencia a enseñarnos el como y porqué de modificaciones en los casos en que solamente la nueva aera sea la afeta, sino los casos, en que la destruccion de la textura pulmonar es la nota característica, como resultado de procesos inflamatorios supurativos y por consiguiente con la mezcla de bacilos que las caracterizan.

Varis han sido los casos de pocas memorias extensas, repetidamente caracterizados por la abundancia y fetidez de la expectacion, fiebre de reaccion y gran depauperacion organica, y en ha observado y que sin trastornos oscurables, aumen

dando por modificarse los caracteres de expectoración, desaparecer la fiebre y mejorar las condiciones de nutrición, se han curado de una manera radical, volviendo uno y otro año a visitar las aguas, mas por un acto de gratitud del necesidad.

Si la acción sobre los elementos bacterias, que clínicamente considerados, podemos llamar, relativamente benignos e palpable, como tambien ya en otros casos, lo he dicho, que como tambien esta acción bactericida, sobre el mas terrible de los que pueden tomar asiento en organos tan susceptible, como son los del aparato respiratorio, cual es el bacilo tuberculoso.

Suprimos de vista en quienes sin germs de duda se diagnosticaba dicho bacilo, viviendo a pesar de las zonas del campo pulmonar, con todo el cortejo sintomatico indudable de tan terrible afección, que despues de una permanencia apropiada habiendo uno del tratamiento visto unitario, volviendo años sucesivos, sin que en las zonas afectas se apreciara nada anormal. Claro es, que el buen juicio medico lo ha de ver siempre, la limitación que han de haber teni-

do estos tejidos en el campo pulmonar y otros  
organicos que me existieran, pues que ciertamente  
claramente hay casos en donde de tal intensidad  
una gota, que nada puede detener la fuerza  
y rapida marcha de su dolencia.

Si la susceptibilidad clinica, Meigs a considera  
como demasiado absoluta y terminante, mis apre-  
ciaciones en este particular, atribuyendo los casos  
felizmente observados, el tratamiento a que se  
sometiera el enfermo en el terreno fisiologico,  
aun asi, en nada de desvirtuaria la accion de las  
aguas, puesto que siendo afectos cronicos, todos  
ellos, no hay enfermo, que antes de acudir al  
remedio hidro mineral, no haya usado, los que  
la accion aconseja dentro de el campo fisiolo-  
gico, o sea otros tantos, y un grandes resulta-  
dos, luego, si la accion de las aguas, por lo mismo  
torna al organismo en condiciones de ser util  
y provechoso, lo que anteriormente no lo era, ni  
es un papel tan desairado el que juegan, ni  
pierden en nada de su importancia en  
el terreno terapeutico.

Convinado tengo ya, un modo de proceder al  
aconsejar el uso de las aguas, en sus diversas formas



de aplicación, sin que, en el enfermo que heya  
sido fiel observante, haya tenido motivo de con-  
sentimiento por producirse perturbaciones nuevas,  
à la salud ó à un tratamiento.

En notable número de observación, el que, en un  
continente de enfermos, no escaso y de efectos, entre  
que abundan los casos de gravedad, sea escasa  
la cifra de mortalidad en el Balmucio; en la  
temporada pasada, como uno tuvieron, ocasionado  
por broncoartria, en un caso de cavernas volu-  
mísimas en ambos vertices, con la agravante de  
antecedentes sífilis y no memoria de alcoholismo.

Contra mi consejo, volvió este enfermo al Balmucio  
después de mes y medio de haber estado en el  
primera vez, pero tan rápida que la memoria  
era, por fallar al estómago de su llegada y  
sin haber entrado en el Balmucio, consiguiendo  
tan desgraciado suceso, mi tenaz oposición à  
que dicho enfermo volviera segunda vez, que  
me aconseja y la importancia de sus lecciones.

Los casos, en relación à la clase de enfermedades,  
de d en conjunto me he ocupado, han sido  
los casos de otro género de dolencias tratadas,  
sobre las mas principales, las que con el des-

patismos y esofágicos se hallan relacionadas,  
gentes y la acción terapéutica estas aguas se  
hallan perfectamente comprobada.

Respecto al modo de aplicar las aguas, ségo  
siempre y cada día mas convencido, que el uso  
de ellas en bebida, es el mas esencial y básico  
de todo tratamiento, siempre que, salvo ligerísimas  
unas excepciones, por alguna indicación especial,  
se haga uso de ellas a dosis moderadas o sean  
de abstracción, en cuyo sentido indicó y precepto a  
los cursumos las ventajas de este modo de obra.

En cuanto a los medios o aparatos hidroterápicos,  
según me a la misma altura que se repe-  
tidas veces tengo concurrido en años anteriores, no  
damos un paso adelante, limitandose esclusi-  
vamente a la composición de esteros, pero in-  
troduciendos novedades algunas en relación con lo  
que los adelantos de este ramo, terapéutico supe-  
ro he podido conseguir, a pesar de haber visto  
sus ventajas y escaso coste de su  
instalación, establecer una cámara de inhalación  
con difusor, ni que entre los actuales aparatos de  
inhalación, se brinden las ventajas que la  
comodidad, higiene y repulsion de los cursumos velan.

gracias que ha podido conseguir, el que el agua  
de los baños se sirva directamente del manantial  
nuevo, que a pesar de haber tratado de quitar un  
poco ventaja, de el oleivo, aun le conserva, lo  
suficiente de aquel servicio, sin que dependa el agua  
de algunas dala altura y presión elevandole en bombas;  
abriendo este tan curioso, y a un costo de dedones.

La costumbre, cada año mas arraigada, de  
que los enfermos vayan muy a menudo de fin  
de la temporada y continuen aci, hasta al  
balneario hasta fin de el invierno, haciendo por  
ello una propaganda especial, continua y continua  
lo que quiesan los dueños de balnearios, y quiesan  
en letra nueva los Reglamentos y el bustos sus  
disposiciones, lo hacen tambien del medio director,  
que sin mas embolumentos de los reglamentarios, los  
re disminuidos, en como el trato a quien de  
este modo se le privo de los recursos que supone  
la pérdida de una peceta y recargo, y hay tiempo.

Aunque aun sea el numero de los que fijaron  
en la clase de pobres de solemnidad, un embol  
yo, por lo que a Lirganes se refiere, pudo afir  
mar, con el testimonio de muchos años de observación,  
que los verdaderos pobres de tal índole, con el aux

muy escaso, pero en cambio, con la agravante ver-  
dadamente triste, de que no pueden estar mas deca-  
tendidos, pues es claro que al Dalmeño se refiere.

Es tan facil favorecer de una documentacion en re-  
faja a creditos pobres, como suele serlo de d'espues  
p'el que positivamente lo es, viendo presentes los con-  
de tener que prescindir de alguna formalidad, ante  
lo patente de una condic'ion, que en nada se puede  
conocer otra del expediente mejor arreglado.

Si los esty. interineros y quienes proveen de estas  
certificac'iones, tuvieran que abonar, como es logico que  
hayan, una cantidad, por mudata que fueran, para  
subvenir a las necesidades de los pobres, como los que  
tal condic'ion necesarian vendrian con tales y serian  
mejor atendidos, puesto que, podria obligarse a el  
Municipio donde todique el Dalmeño, o a los dueños  
de estos, a tener casas asilos, donde aquellos suplies  
podrian hallar cama y alimento, que hoy no hallan  
a no ser por las limosnas y limosnas que en su  
obsequio se hacen. En cambio, jamas horrible contor-  
ta, de ver otros que un expediente perpetuamente hecho,  
disputan de los servicios del Dalmeño, al mismo tiempo  
que se les pueden bien gustar y disputan con mas  
d'inec'ion de los de clase acomodada.

Existe en nuestro Reglamento, conignado el deber de cuidar los Directores de Bomas, de cuanto a la higiene y salubridad del Bañista haga referencia; obligación que todos y cada uno de los Directores está deyafo fuercosamente cumplido, sin que en otro tanto pueda hacerse, por la diversidad y heterogeneidad de elementos que habria que poner en juego y vigilar, para que así sucediera. Nuestra autoridad como jefes del Balneario, podria ser mas o menos atendida, pero lo cierto es, que esta perfectamente definida, lo cual no sucede, con todo lo demás inherente a la localidad Balnearia. De poco sirve, que el Bañista debe aconsejarse y tratarse de unanimes, si para el Balneario no vale lo que debiera valer, tanto en la cuestión de alimentación como de hospedaje. No entiendo que todo lo que con el Bañista se relaciona, debiera estar vigilado, con autoridad suficiente por el Director, que en este caso aconsejaria en si el corno de inspectores de salubridad de la localidad y podria poner coto, en todos los terrenos á los abusos de que suelen ser victimas los concurrentes.

Lampian libremente los poudistas, hospederos, apanteadores &c. sin troba de ningún genero, tarifas de un cesar, ni limite a un abusar, y así como a la fonda

que se llaman del Establecimiento, que ya ninguna quien  
llamarse así, se les exige precios de habitaciónes, renta y  
clase de elementos y esta más vigilada en sus transac-  
ciones, en cambio los otros industriales hacen lo que  
quieren, tan es así, que a pesar de creer yo, tienen  
la obligación precisa de admitir a cualquier persona  
ta, y desde luego supone exponerse, se ha dado el caso  
varias veces, de que el tráfico que llega y en su ma-  
nifesta refleja la gravedad de su estado, tenga que  
enfrentar una larga peregrinación en busca de auto,  
por haber industriales, tan industriados como por con-  
ditores que no los admiten en sus casas.

Mil años meditaré repitiendo que creo de paul  
remedio, dando las atribuciones de que hablo, a los di-  
rectores, sobrepasándose de este modo a las influencias  
de localidad, aplicas solo que a este extremo se  
refiere. Talante apreciación e igual remedio se me  
ocurre y cuanto afecta al régimen público, por  
me suela burlar por un celo.

No se me oculta, que si difícil es sumeter a  
el desempeño de nuestro cargo, preventivamente perturba-  
do por elementos que nos quitan nuestros modestos  
recursos por el caso pretérito, aumentarian las dificultades  
con las facultades que creo deben darse, para

Lo que yo me atreviera á proponer, el que en  
cada Valuno, hubiera una dotación de uno ó  
dos guardias de Orden publico, que ademas de ser  
ó desempeñar el cargo de ordenance de la Dirección,  
pudieran prestar el servicio de una institución,  
que no dejó de ser necesario.

Si de pocos años, la parte que podría llamarse  
técnica de estas líneas, y quizá imputo las escasas  
reclamaciones, y pro tanto, es muy posible que la  
última parte de ellas, esista la vicaridad, si hay  
quien esto sea, pero si así es, seguramente no es  
Director de Vagos, ó de esto, ha sido tan feliz  
que ignora las amarguras, desaires, atropellos y  
amenazas que hemos sufrido, con el Vagos técnico  
y hecho con ciertas liberalidades, entre las que,  
solo la paciencia no malograda el que de cada  
día, podría hacerse sufrir. Si las provincias, que  
mejor. ¿ no poco se llaman de los Valunos, no  
supra alguna vez cosa, difícil hallar el remedio  
que propongo, con lo que hoy fin por este año  
á este deber de Reglamento =

Valladolid, Diciembre de 1898

Cipriano Alonso

# Baños de Lierganes.

Estadística clínica de la concurrencia, en la Temporada Oficial de 1898.

| <u>Enfermedades.</u>                 | <u>Curados.</u> | <u>Muertos.</u> | <u>Sin resultado.</u> | <u>Fallecidos.</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| Herpetismo                           | 10              | 26              | "                     | "                  | 36           |
| Escrofulismo                         | 5               | 20              | 2                     | "                  | 27           |
| Catarro bronquial                    | 54              | 240             | "                     | "                  | 294          |
| Neurastenia pulmonar.                | 50              | 140             | "                     | "                  | 190          |
| Laringitis, simple y específica      | 4               | 15              | "                     | "                  | 19           |
| Faringitis simple                    | 25              | 25              | "                     | "                  | 48           |
| Trinitis y rino faringitis           | 12              | 18              | 2                     | "                  | 32           |
| Proceso tifoideo en diferentes fases | 11              | 150             | 5                     | 1                  | 167          |
| <u>Total</u>                         | <u>169</u>      | <u>654</u>      | <u>9</u>              | <u>1</u>           | <u>813.</u>  |



Talladolid, 26 de Diciembre, de 1898.

El Médico Director

Cipriano Moray

*[Handwritten signature flourish]*



## Daños de Lierganes.

Estadística clínica de concurrencia, en la Temporada Oficial de 1898.

| <u>Enfermedades</u>                    | <u>Curados.</u> | <u>Muertos</u> | <u>Sin resultado.</u> | <u>Fallecidos</u> | <u>Total.</u> |
|--|-----------------|----------------|-----------------------|-------------------|---------------|
| Neuritis                               | 10              | 26             | "                     | "                 | 36            |
| Escrofulismo                           | 5               | 20             | 2                     | "                 | 27            |
| Catarro bronquial                      | 54              | 240            | "                     | "                 | 294           |
| Fiebre pulmonar                        | 50              | 140            | "                     | "                 | 190           |
| Laringitis, simple y espasmo           | 4               | 15             | "                     | "                 | 19            |
| Faringitis simple                      | 20              | 25             | "                     | "                 | 45            |
| Trinitis gástrica-faringitis           | 13              | 18             | 2                     | "                 | 32            |
| Proceso tifoideo, en de pueros y niñas | 11              | 150            | 5                     | 1                 | 167           |
| Total                                  | <u>169</u>      | <u>634</u>     | <u>9</u>              | <u>1</u>          | <u>813.</u>   |



Valladolid, 26 de Diciembre, de 1898.

El Médico Director

*Cipriano Alou*



X-52-3-0073-1